

## En marcha la marcación de 10 dígitos con el código de área 317 de Indiana

Para asegurar una disponibilidad continua de números telefónicos, un nuevo código de área de teléfono 463 se añadirá a finales de este año a la región 317 que cubre la ciudad de Indianápolis y la mayoría de sus periferias. El nuevo código de área 463 será superpuesto sobre la misma área geográfica que el código de área 317 cubre.

A partir del 17 de Septiembre del 2016, todas las llamadas locales dentro del código de área 317, tendrán que ser hechas utilizando los 10 dígitos del número de teléfono (tendrá que marcar el código de área + los 7 dígitos del número de teléfono). A pesar que la marcación de 10 dígitos es requerida, las llamadas locales continuarán siendo consideradas como tales.

El 19 de Marzo del 2016, empezó un período de gracia de 6 meses, lo cual dará a los consumidores suficiente tiempo a que puedan adaptarse a estos cambios. Durante este período, usted todavía podrá hacer llamadas locales marcando 7 o 10 dígitos. Sin embargo, se les pide a todos los residentes con el código de área 317 a que marquen 10 dígitos en vez de 7 para hacer una llamada local. Esta transición ayudará al consumidor a que se acostumbre a la marcación obligatoria de 10 dígitos en llamadas locales dentro del código de área 317.

Este otoño el nuevo código de área 463 será añadido a la región, por lo tanto, el cambio a la marcación de 10 dígitos es necesario. El nuevo código de área se superpondrá en toda la región que el código de área 317 cubre. **Con la superpuesta, los consumidores no necesitan cambiar sus números de teléfono existentes.**

### Período de tiempo y orientación para los consumidores con el código de área 317/463

- **Ahora** – Utilice 10 dígitos cada vez que haga una llamada local desde el código de área 317 (marcando 317 seguido de los dígitos restantes del número). Si usted olvida y solo marca 7 dígitos (a través del 16 de Septiembre del 2016) su llamada aun será completada durante este período de tiempo.
- El 17 de Septiembre del 2016 – Utilice la marcación de 10 dígitos para todas las llamadas telefónicas locales. Después de ésta fecha, si usted no utiliza el nuevo método de marcación, su llamada no será completada y una grabación le indicará que cuelgue y vuelva a marcar de nuevo.
- El 17 de Octubre del 2016 –los números asignados para las nuevas líneas de teléfono o servicios en la región 317 pueden tener el nuevo código de área 463.

Lo que debe hacer durante el período de transición de 6 meses:

- Cuando proporcione su número de teléfono a otros, usted debe comenzar a incluir el código de área 317 junto con los siete dígitos de su número de teléfono local.
- Consumidores, especialmente las empresas, asegúrense que todos los servicios de equipo de marcación automática, solicitudes, programas u otros tipos de equipo reconozcan como válido el código de área 463.
- Asegúrate que todos los números preprogramados para llamadas locales incluyan el código de área. Por ejemplo: sistemas de protección personal, máquinas de fax, acceso a la internet, sistemas de seguridad y alarma, puertas, marcación rápida, lista de contactos en su teléfono móvil, desvío de llamadas, servicios de correo de voz y cualquier otro equipo con funciones similares.
- Verifique la papelería de su empresa, materiales publicitarios, cheques personales, etiquetas personales o de identificación y microchips de su mascota para asegurar que el código de área 317 esté incluido en su número de teléfono.

**Es obligatorio que los equipos de protección y seguridad incluyendo dispositivos de alerta médica y sistemas de alarma, deben estar programados a la marcación local de 10 dígitos a menos que las llamadas ya estén dirigidas a los números de teléfono gratuitos o de larga distancia.** Si no está seguro de si su equipo necesita ser reprogramado, debe ponerse en contacto con su proveedor de alerta médica o de seguridad. Todas las reprogramaciones necesarias deben ser completadas antes del 17 de Septiembre del 2016. Para evitar problemas de última hora, se recomienda encarecidamente a los consumidores que comuniquen a sus proveedores cualquier cambio necesario tan pronto sea posible.

Durante y después de la transición:

- Su número de teléfono incluyendo el código de área actual, no cambiará.
- Tendrá que marcar el código de área + el número de su teléfono (un total de 10 dígitos) para todas las llamadas locales con el área 317.
- Para todas las llamadas de larga distancia, continúe marcando el 1 + el código de área + el número de teléfono (un total de 11 dígitos).
- La sobreposición no cambiará el precio de la llamada, su cobertura y otras tarifas y servicios.
- Todavía podrá marcar los 3 dígitos para comunicarse con el 911, junto con otros números universales de tres dígitos (211, 411, 711 u 811).
- Si tiene un teléfono móvil, asegúrate de verificar que los números en su lista de contactos incluyen el código de área 317.

Par más información usted puede comunicarse con su compañía de teléfono local. También puede obtener más información en el sitio web de la OUCC visitando la siguiente dirección: [www.in.gov/oucc/280.htm](http://www.in.gov/oucc/280.htm) o al sitio web de la IURC: [www.in.gov/iurc/2808.htm](http://www.in.gov/iurc/2808.htm)

Contacto de prensa:

OUCC: Anthony Swinger, (317) 233-2747 o [aswinger@oucc.in.gov](mailto:aswinger@oucc.in.gov)

IURC: Megan Wade-Taxter, (317) 233-4723 o [mwadetaxter@urc.in.gov](mailto:mwadetaxter@urc.in.gov)

La Oficina de Ayuda al Consumidor de Servicios Públicos de Indiana (OUCC por sus siglas en inglés) representa los intereses de todos los consumidores de Indiana ante los organismos estatales y federales que regulan a los proveedores de servicios públicos de Indiana. En su calidad de entidad estatal, la misión de la OUCC es representar a los consumidores de Indiana para garantizar que las compañías de servicios públicos brinden tales servicios de manera adecuada, confiable y a las tarifas más razonables posibles. Para tal fin, sus herramientas principales son su compromiso a la defensoría del consumidor, los programas de educación a los consumidores y la aplicación de soluciones creativas a los problemas.

La Comisión Reguladora De Servicios Públicos De Indiana (IURC por sus siglas en inglés) es una entidad investigadora encargada tanto de evaluar los casos y las pruebas sobre tales casos que se presentan ante ella, como de tomar decisiones sobre dichos casos en base a las pruebas que se presentaron. La IURC es una entidad neutral que no aboga ni por el público ni por las compañías de servicios y, de acuerdo a estatutos estatales, tiene la obligación de tomar sus decisiones teniendo en cuenta los intereses de todas las partes participantes con el fin de garantizar que las compañías de servicios públicos brinden tales servicios de manera adecuada, confiable y a tarifas razonables.